

Segundas Jornadas de Asistencia a la Víctima
Auditorio de la Facultad de Derecho UBA
Panel “La víctima y las políticas de género”, junto a Haydée Birgin (presidenta del Equipo Latinoamericano de Justicia y Género) y Laura Balart (Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación),
Organiza la Oficina de Asistencia a la Víctima y al Testigo del Ministerio Público Fiscal de la CABA.

Violencia, Justicia y lenguaje

Diana Maffía
Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género
Universidad de Buenos Aires

La reciente ley de violencia familiar contempla entre las formas de violencia sancionables la violencia simbólica, una de cuyas formas más obvias es la violencia verbal. El lenguaje, en efecto, puede resultar violento y discriminatorio de muchas maneras: unas obvias (como el insulto) y otras menos obvias (como el genérico masculino que nos deja fuera del lenguaje). “Todos los hombres” es una expresión en la que se supone las mujeres debemos sentirnos incluídas, pero que siempre nos dejará en la incertidumbre referencial. Los varones siempre saben si están incluídos en un universal lingüístico: si dice varones u hombres, ellos estarán allí; si dice “mujeres” no lo estarán. Las mujeres en cambio no sabremos cuándo el “hombres” se refiere sólo a varones y cuándo nos incluye como universal. Y esa es una manera de inscribirse en el lenguaje, de modo cierto o de modo incierto.

Cuando ese lenguaje expresa normas o derechos, esa incerteza es peligrosa. Recordemos el famoso comienzo de la “Declaración de Derechos del Hombre y el Ciudadano”, que comenzaba con la síntesis misma de la revolución: “Todos los hombres nacen libres e iguales y tienen los mismos derechos”. Esos hombres, como hoy sabemos, eran sólo varones. Pero a Olympe de Gouges le costó la cabeza en la guillotina pensar que estaba incluída en el universal de los derechos.

La invisibilidad sistemática en el lenguaje universal de los derechos es una de las formas de violencia afectadas por el género, no sólo el femenino, sino muchas identidades y sexualidades que permanecen sin nombre en el derecho y así resultan subsumidas por la subjetividad hegemónica.

Hay diversas violencias que se expresan en el discurso y todas merecen una reflexión feminista. La definición es un uso del lenguaje que debería proporcionarnos equivalencias entre un término a definir (definiendum) y un conjunto de palabras que lo definen (definiens) de tal manera que genere una ecuación de significados. La definición garantiza que siempre puedo reemplazar el definiendum por el definiens sin cambiar el sentido ni el valor e verdad de una oración.

Veamos ahora una propuesta de definición de, precisamente, la palabra “feminismo”. Frank Robertson, un líder religioso de los EEUU tan popular que llegó a postularse a presidente en 1988, envía sus mensajes por su propia cadena de TV, la Christian Broadcasting Networks, que tiene una audiencia diaria de 1,5 millones de “Fieles”. Recientemente definió el **feminismo** diciendo **“es un movimiento socialista que alienta a las mujeres a dejar a sus esposos, matar a sus niños, practicar la brujería, destruir el capitalismo y hacerse lesbianas”**.

¿Será esto lo que quiero decir cuando propongo una reflexión “feminista” sobre el lenguaje? Por cierto que no, pero propongo una reflexión que incida en las jerarquías para ejercer un efecto **político** sobre el lenguaje. Una política feminista sobre el lenguaje es la que incide en las relaciones de poder, la que explicita nuestra presencia en el discurso en primera persona, la que revela las trampas del lenguaje que nos enajenan de la igualdad y la justicia al transformar la igualdad en identidad y la diferencia en desigualdad.

Entre las muchas estrategias de análisis feminista sobre el lenguaje, una muy básica tiene que ver con el “test de cambio de sexo”, es decir con la diferencia de significados que adoptan las palabras cuando son aplicadas en femenino o en masculino. Este test nos permite constatar la enorme cantidad de vocablos en los que su versión femenina remite, inequívocamente, a la disponibilidad sexual y a la prostitución:

Algunos ejemplos:

Zorro: Espadachín Justiciero

Zorra: Puta

Perro: Mejor amigo del hombre

Perra: Puta

Aventurero: Osado, valiente, arriesgado.

Aventurera: Puta

Ambicioso: Visionario, Enérgico, con metas

Ambiciosa: Puta

Cualquiera (Varón): Fulano, Mengano, Zultano, etc.

Cualquiera (Mujer): Puta

Regalado: Participio del verbo regalar

Regalada: Puta

Callejero: De la calle, urbano.

Callejera: Puta

Loco: Que ha perdido la razón

Loca: Puta

Hombrezuelo: Hombrecillo, mínimo, pequeño

Mujerzuela: Puta

Hombre público: Personaje prominente.

Mujer pública: Puta

Hombre de la vida: Hombre de gran experiencia.

Mujer de la vida: Puta

Patinador: Hombre que se dedica al deporte del patín.

Patinadora: Puta

Atorrante: Adj. que indica simpatía y viveza.

Atorranta: Puta

Gato: Animalito del orden de los felinos

Gato (Referido a las mujeres): Puta

Rápido: Inteligente, despierto.

Rápida: Puta

Puto: Homosexual

Puta: Puta

En su indispensable compilación *Las Palabras tienen Sexo*, las periodistas Sandra Chaher y Sonia Santoro enfocan la complejidad de utilizar una herramienta tan cargada de ideología patriarcal como el lenguaje, y las estrategias para escapar de las trampas que a veces impone el oficio. Deconstruyen con paciencia piezas tomadas de diversos medios de comunicación masiva para desmontar sus presupuestos y desalojar los polizones ideológicos que se cuelan en los estereotipos comunicativos.

Las palabras tienen sexo, efectivamente, y ese sexo a veces es violento. Por eso la ley de violencia tiene entre sus objetivos la remoción de aquellos patrones socioculturales que promueven y sostienen la desigualdad de género y las relaciones de poder sobre las mujeres; y suma entre las diversas formas de violencia a combatir, la psicológica y la simbólica.

Porque no se trata sólo de ingresar al lenguaje, sino de efectuar un giro copernicano sobre él. Pasar de ser dichas por el lenguaje del amo, a decirnos nosotras mismas en nuestros propios términos. De la hétérodesignación a la autodesignación. Y esto implica una subversión semiótica: subvertir la semántica y la pragmática sexista, estallar la misoginia y la ginopia del derecho, desnaturalizar la gramática, saltar el cerco de la sintaxis, romper el espejo que dice que el lenguaje refleja la naturaleza, para advertir que en todo lenguaje hay un sujeto que enuncia, y que ese sujeto tiene género. Un género que también se construye performativamente con el lenguaje, cuando asignamos identidades y sobre todo cuando ponemos jerarquía a esas identidades, cuando no las incluimos o no las reconocemos en un plural que nos integre, cuando las consideramos “anormales” o “abyectas” de acuerdo con una norma que se pretende natural y es profundamente ideológica como pudo advertirse en el debate sobre matrimonio homosexual.

El propio movimiento feminista transitó el proyecto de hegemonizar una definición de lo femenino que fuera universalizable y permitiera a las dirigentes hablar en nombre de todas las mujeres; y fueron las propias mujeres las que renegaron de ser dichas por otras en su experiencia diversa. En particular, las mujeres negras pobres no se sentían reflejadas en las definiciones académicas de lo femenino construidas por mujeres blancas ilustradas.

El problema es más hondo que la arrogancia de un grupo de pretender representar a todxs. El problema es que como seres humanos vivimos atrapadxs entre la singularidad de la existencia y la universalidad del lenguaje. Cualquiera sea el modo en que el lenguaje nos refiera, siempre lo hará bajo la forma de condiciones universales que pueden ser o no cumplidas por nosotrxs, pero que nunca agotarán la descripción lo suficiente como para alcanzarnos en toda nuestra complejidad. Podremos decir que somos varones o mujeres o travestis o transgénero o blancxs o negrxs o indígenas o pobres o ricxs o prostitutxs o monjas o chamanxs o científicxs o jóvenes o viejxs o

bellxs, pero siempre habrá algo más que no está dicho. La única excepción es nuestro nombre propio, o los demostrativos, que parecen abarcarnos íntegramente pero que sólo apuntan hacia nosotrxs sin decir nada acerca de quiénes somos. O nos presentamos desnudxs bajo un nombre, o percibimos los innumerables ropajes de palabras pero no llegamos a tocarnos nosotrxs mismxs bajo ellas.

Este tema puede parecer muy abstracto, pero se une al hecho de que cada grupo al constituirse, sobre todo al constituirse como sujeto político, genera una **identidad** y una **alteridad**; y como criterio de demarcación entre el nosotrxs y el ellxs genera una **regla**. No cumplir con la regla de la identidad significa ser expulsado al espacio de lo otro, de la desviación. Fuera del orden del sujeto sólo está lo abyecto, lo que yace fuera. Muchas veces, en nuestras luchas por la identidad de género, procedemos con reglas que ponen límites y expulsan para separar lo que somos de lo que no somos.

Durante siglos, la definición del sujeto relevante no fue hecha por las propias comunidades sino que fue un resorte de poder de quienes desde la teología, la ciencia y el derecho pusieron las reglas que recortaban el estrecho círculo de la ciudadanía. Un círculo que establecían los sujetos hegemónicos alrededor de sí mismos, dejando fuera a todas las mujeres pero también a muchas masculinidades subalternizadas. Un círculo androcéntrico.

Reforzándose mutuamente, los criterios de pertenencia ponían las condiciones normativas del sujeto moral (teología), el sujeto epistémico (ciencia) y el sujeto de ciudadanía (derecho). Ningunx de lxs expulsadx por esta normativa participaba en la definición de las reglas. Lxs negrxs, lxs indígenas y las mujeres estaban explícitamente expulsados de esta posibilidad de participación. Al resultado lo llamaron **objetividad**, y se negaron a admitir que los aspectos subjetivos contaminaran la **universalidad** de sus prescripciones. La democracia liberal pudo así mantener a la vez la retórica universal de los derechos ciudadanos y la expulsión de la mayoría en el ejercicio efectivo de tales derechos.

A diferencia de la objetividad, lo subjetivo en la modernidad entraba en el orden de lo peligroso, lo que debía dominarse por idiosincrático y pasional.

La sexualidad hegemónica cumpliría los principios lógicos de identidad (un varón es un varón; una mujer es una mujer) no contradicción (un varón es no-mujer; una mujer es no-varón) y tercero excluido (se es varón o mujer, no hay tercera posibilidad). Estos principios, señalados por Aristóteles hace 2500 años, eran a la vez principios lógicos (del orden del pensamiento) y ontológicos (del orden de la realidad). Es decir, no eran una manera de interpretar rígidamente el mundo, sino que pretendían ser la expresión de la estructura básica de la realidad. Y así el sujeto que había producido esta fórmula androcéntrica de interpretar el mundo podía desaparecer sin dejar rastros.

A pesar de que la modernidad declama romper con el dogma aristotélico para fundar un nuevo orden basado en la naturaleza, en la razón y la experiencia, y para eso inventa el método experimental en las ciencias, el resultado de sus conjeturas será otorgarle privilegios al mismo sujeto que en la antigüedad había concentrado el monopolio de la libertad. Diferencia en las razones, equivalencia en los hechos: todas las mujeres y aquellos varones que no daban las condiciones hegemónicas fueron expulsadx del “nosotros” pretendidamente universal de los derechos y la ciudadanía.

Es precisamente por eso que me resulta inquietante cuando en nuestros movimientos pretendidamente emancipatorios repetimos esta trampa semántica de producir exigencias para la pertenencia a un colectivo que ignore o niegue la participación de quienes quedan excluidos de la definición. Una definición autocomplaciente, que nos permite quedarnos con la universalidad retórica del lenguaje sin distribuir equitativamente las oportunidades sociales. Se definen arbitrariamente las reglas para

participar del club, a la medida de quienes precisamente son responsables de su definición, y luego se invoca la necesidad de las reglas para expulsar a quienes no encajan en la presunta objetividad de su aplicación.

Para completar este efecto policial del lenguaje hegemónico, la alteridad no se considerará meramente otra categoría: la desviación, la abyección, se considerarán cualidades **ontológicas**, modos de ser de los sujetos excluídxs (lo que de paso justifica su exclusión). Y se recomendará exorcizarlxs, redimirlxs, perseguirlxs, encerrarlxs, penalizarlxs, someterlxs a terapias cruentas **por su propio bien**. Un bien en cuya definición tampoco participan. Porque (dirá el sujeto androcéntrico) nadie mejor que nosotros -que manejamos la ciencia, la teología y el derecho- sabe lo que necesitan ellxs. Lxs tendremos entonces bajo tutela hasta que escarmienten o reconozcan la verdadera identidad humana, o al menos la imiten, para evitarnos la permanente interpelación a nuestra mascarada de sustituir el universal diverso de la experiencia humana por el universal hegemónico de nuestra reducida experiencia.

Todxs deberíamos poder tener con respecto a nuestro cuerpo la particular y excepcional experiencia del cuerpo vivido, del cuerpo que nos ubica en una perspectiva absolutamente única y singular en el mundo, o mejor dicho construye el mundo a nuestro alrededor. El cuerpo de lxs otrxs es sólo un cuerpo físico, no podemos experimentarlo, es un cuerpo en tercera persona. Sólo cada unx puede tener una vivencia en primera persona de su propio cuerpo, experimentarlo como unx mismx. Esto abre un abismo entre un cuerpo y otro, abismo que tratamos de suturar con el lenguaje. Decir lo que sentimos y experimentamos, escuchar sensiblemente lo que otrxs sienten y experimentan, establecer una analogía entre mis propias experiencias y el modo de decirlas, y lo que escucho decir de las experiencias del/a otrx, son los primeros pasos en la construcción no sólo de una comunidad sino también de un mundo compartido (que puede ser visto de muchas maneras, desde muchas perspectivas singulares, y sin embargo seguir siendo un mundo común).

Cuando algunxs sujetxs se encuentran en una situación de opresión, de violencia simbólica, carecen de autoridad perceptiva sobre sus propias experiencias y adoptan sobre ellas las descripciones en tercera persona de la cultura dominante. Aceptan definirse no como el singular sujeto que son, sino como un sujeto desviado. La violencia opera como un descentramiento de la propia experiencia. De los seres humanos sexualmente monstruosos se ocupó la teratología, de la sexualidad humana la ginecología y la obstetricia, del deseo el psicoanálisis y la psiquiatría, transformando el vínculo con los cuerpos en un vínculo mediado por el lenguaje médico y custodiado por el derecho. Así, muchxs nos vinculamos con nuestros cuerpos como cuerpos imperfectos, como cuerpos fuera de patrón, como cuerpos que **sufrimos** en lugar de **ser** y que sin embargo se rebelan y no consiguen encajar en el deber. Entonces nos dejamos rotular como desviados.

La desviación, lejos de ser una cualidad ontológica que rige la naturaleza y el comportamiento de las personas, es el efecto de una interacción simbólica, el efecto de un etiquetamiento. La cualidad de desviado referida a los comportamientos de los individuos (el salir y entrar en el orden de las perversiones, por ejemplo) puede entenderse si se lo refiere a reglas o a valores históricamente determinados, que en cada momento y lugar definen ciertas clases de comportamientos y de sujetos como anormales y, por lo tanto, sirven para etiquetar a personas y actitudes concretas. Estos procesos de definición y de etiquetamiento, a su vez, ponen en acción procesos de reacción social que influyen de manera estable sobre el estatus y la identidad social de los individuos. Si se piensa por ejemplo en la evolución de la consideración social de la homosexualidad en el último cuarto de siglo, pueden verse cambios en el

reconocimiento político de los derechos a la sexualidad, a pesar de la persistente discriminación, cambios que no se deben a modificaciones en los sujetos sino en las reacciones sociales a la clasificación de alguien como homosexual.

Los procesos de definición y de reacción social son en general acompañados por una desigual distribución del poder, tanto el poder de definir como el de reaccionar a la definición. A algunxs sujetxs sólo les queda ser rotuladxs y vivir la marginalidad del etiquetamiento. La ciencia, el derecho, la teología en un contexto de relaciones sociales de inequidad y conflicto, se transforman en el corset de las identidades. Las dimensiones de la definición y el poder se desarrollan en el mismo nivel y se condicionan entre sí.

Esto significa que los procesos subjetivos de definición en la sociedad, se vinculan a la estructura material objetiva de la propia sociedad, contribuyendo esta estructura a la producción material e ideológica, a la legitimación de las relaciones sociales de desigualdad. La ciencia, el derecho y la teología reflejan la realidad social en sus jerarquías de poder, y colaboran en su reproducción y justificación, en una relación compleja entre elementos materiales y simbólicos.

Esta no es una escala simple, muy por el contrario, porque cada sujeto pertenece a géneros, clases, edades y etnias diferentes que pueden combinarse unas con otras de diversas formas. Tanto los grupos aventajados como los desventajados se fragmentan, y así podemos pertenecer a la vez a varios colectivos. Si logramos una noción sobre el género subjetivo mucho más flexible, que no esté establecida por factores biológicos, psicológicos o sociales ligados al cuerpo, habremos logrado un avance simbólico significativo pero nos enfrentaremos entonces al dilema práctico del reconocimiento. Y ese dilema práctico tiene que ver con la capacidad de actuar colectivamente por reivindicaciones en común.

En los años recientes del activismo queer, al igual que el feminismo en décadas pasadas, hemos visto fragmentarse las reglas de pertenencia y las demandas de reconocimiento de identidades que cada vez van adquiriendo el poder de decirse a sí mismas en sus propios términos, pero también usan el poder de excluir como otrxs a quienes no cumplen las reglas de admisión en sus colectivos. La capacidad de agencia común, de lucha conjunta en una sociedad todavía hostil con las diversas manifestaciones de una sexualidad que continúa siendo peligrosa, se pone así en riesgo. Pasamos de sujetxs a desatadxs, desatadxs del ancla de la corporalidad como fundamento biológico de la diferencia, pero entonces también del fácil reconocimiento y la adscripción a una identidad sexual.

El debate sobre el matrimonio homosexual mostró que hay dos batallas simultáneas: la batalla por los derechos y la batalla por los significados. Y hablamos de batallas porque ambos territorios defienden violentamente sus fronteras. Ya resulta grosero negar los derechos, pero todavía se construye una trinchera alrededor de la palabra “matrimonio” que pretende ser un sacramento y no un contrato, sólo cuando en el debate democrático el contrato se niega a reconocer los límites dogmáticos del sacramento.

Frente a esto, la subversión semiótica consiste en una apropiación de la autodesignación. La colectiva feminista “lesmadres” inventa el término “comaternidad” para hablar del vínculo con sus hijxs. Al presentar recientemente su cuadernillo “Nuestras familias y sus leyes: situación y resguardos legales” señala “Las familias compuestas por lesbianas en pareja y sus hijos/as y la comaternidad no tienen reconocimiento legal. No existe correlato legal de los vínculos de ambas madres entre sí ni, más importante aún, de las hijas y/o los hijos con su madre no biológica. Esto implica un gran número de inconvenientes legales y simbólicos que acarrear

consecuencias concretas en la realidad que vivimos diariamente. En suma, nuestras familias viven en una situación de discriminación y desigualdad de oportunidades.” La palabra “familia”, categoría en la que se ingresa sólo si previamente hemos sido admitidxs bajo la referencia de la palabra “matrimonio”, es parte del territorio negado a quienes con su erotismo y en sus identidades revelan que tal vez los sexos no son sólo dos, que tal vez no a todo cuerpo de macho le corresponde un género masculino y no a todo cuerpo de hembra uno femenino, que tal vez la orientación sexual no es sólo heterosexual, que tal vez el único fin de la sexualidad no es la procreación, que por tanto es posible que la única práctica sexual no sea el coito vaginal, y que finalmente hasta es posible (¡que la tierra nos trague!) que la familia no sea una unidad natural.

Cuando en 1998 comencé mi función como Defensora del Pueblo en la Ciudad de Buenos Aires, en el área de Derechos Humanos y Equidad de Género, hacía años ya que la democracia había visto crecer un movimiento gay-lésbico de reivindicación de derechos que había logrado incluir la no discriminación por sexualidad en la Constitución de la Ciudad, así como avances significativos en la consideración social. Persistía sin embargo el problema de que las lesbianas tenían menor protagonismo en el movimiento y estaban en general subordinadas dentro de las propias organizaciones, repitiendo patrones sociales de subordinación de las mujeres.

Por esa fecha las travestis hacían su ingreso como sujeto de demandas ciudadanas, con la negativa a admitir una zona roja para prostitución, y denunciando la persecución y explotación policial. Lxs organizadorxs de las Marchas del Orgullo deliberaban sobre incluirlas o no entre lxs convocantes, porque las travestis acaparaban las cámaras de televisión con sus vestimentas llamativas y su glamour, restando eficacia política a los discursos.

Cuando dejé la función, en diciembre de 2003, el movimiento GL se había transformado en gay, lésbico, travesti, transexual, bisexual, intersexual y transgénero (GLTTBIT). Estoy segura que hoy se incorporan otras categorías, así como se hacen distinciones dentro de cada una de ellas (travestis que no se implantan siliconas para modificar su cuerpo, frente a las que sí lo hacen; lesbianas que se masculinizan en su expresión de género, frente a las que no lo hacen, etc.). Cada una de estas expresiones nace como un grito de libertad, la libertad de decirse a sí mismx en lugar de ser dichx, la libertad de adquirir autoridad sobre el propio cuerpo, y la singular experiencia desde el cuerpo de un mundo que nos pertenece por igual, y desde allí la demanda política de inclusión ciudadana.

Pero esa fragmentación también nos desafía para actuar juntxs. Quizás el pánico de retroceder como movimiento nos enfrenta hoy con la paradoja de que en el feminismo se discuta si se aceptarán o no travestis y personas trans que se definan como mujeres para participar en los Encuentros Feministas. Como si alguien en el feminismo tuviera la regla falométrica de los cuerpos o las subjetividades aceptables; o lo que es peor, como si fuera deseable tenerla. La discusión retrocede hacia el más crudo biologicismo, el que nos dijo a las feministas cómo ser mujeres y del que tantos sufrimientos y sujeciones derivaron. Quizás se exija un tacto vaginal para pertenecer al movimiento feminista, o quizás un análisis de cromosomas, porque ¿dónde reside la “verdad” sobre los sexos y los géneros?

La verdad no es sólo una relación entre el lenguaje y el mundo. Un enunciado no es verdadero sólo por virtud del modo en que refleja un estado de cosas. La verdad, como el lenguaje, dependen de los frágiles sujetos que intentamos tocar la realidad sin poder acaso salir de nuestras mentes. Alcanzar al otro, a la otra, a lxs otrxs en cuyas experiencias no podemos intervenir, con cuyos cuerpos sólo podemos tener la externalidad de cualquier otro objeto del universo, pero con quien desesperadamente

intentamos comunicarnos. Admitir que lo que otrxs y otrxs perciben y construyen con sus interpretaciones sobre nosotrxs también es una parte de nuestra identidad. Una parte, además, a la que sólo tendremos acceso si nos abrimos a ellxs en una comunicación humana de mutua comprensión.

Me resulta difícil clasificar lo singular, las historias que he escuchado y que la mayoría de las veces son de sufrimiento. Les pondré nombres propios ficticios y desafío a que me digan cómo hacer una taxonomía de los sexos que no discipline el placer y no produzca padecimiento innecesario por pura ideología.

Daniel nace con cuerpo de mujer pero su subjetividad de género es de varón. En la adolescencia conoce una chica dispuesta a convivir con él. Con el tiempo su cuerpo se le hace insoportable y decide operarse. En Argentina la operación está prohibida, entonces viaja a Chile donde un cirujano lo acepta como paciente. Le hace comprar prótesis testiculares y se las implanta como primera parte de la operación. Completar la operación con una faloplastia requiere más dinero del que Daniel tiene. Entonces el cirujano lo manda de nuevo a Argentina sin completar la intervención. Ahora Daniel tiene testículos y genitales de mujer.

Sara y María son una pareja lesbiana. María quiere practicar sexo sádico con su compañera, porque sostiene que a las mujeres se las obliga a ser buenas y pasivas y tienen derecho a experimentar la crueldad y la violencia tal como la ejercen los varones. Sara se queja por esa forma de violencia que considera arbitraria e irracional y quiere recurrir al servicio de atención de mujeres golpeadas del gobierno. Pero en el servicio de atención de violencia le dicen que sólo atienden mujeres golpeadas por varones. No consideran la posibilidad de una victimaria mujer, sólo se hacen cargo de las mujeres como víctimas.

Estela es travesti de varón a mujer desde la adolescencia, y ha llegado a construir su identidad con mucha dignidad y fortaleza. Vio morir a muchas de sus amigas travestis por torturas policiales, por sida, por operaciones estéticas hechas de cualquier modo con siliconas industriales, y otras mil causas absurdas. Pero ella llegó a la edad adulta con mucha entereza, estudia y trabaja en ambientes donde le reconocen su identidad y está rodeada de afecto. Un día una hemorragia la lleva al hospital donde le dicen que debe hacerse un análisis de próstata. La próstata, los análisis correspondientes, son tan lejanos a la subjetividad de Estela como lo serían a la mía. Nunca se preparó mentalmente para tener enfermedades de varón.

Lucía, otra travesti, conoce en una reunión de activistas a una militante lesbiana y se siente atraída por ella. Me pregunta: la relación de una travesti y una lesbiana ¿es homosexual o heterosexual? Lucía había transformado su cuerpo poniéndose pechos, afinándose la mandíbula, esculpiéndose los glúteos y los muslos para tornarlos femeninos, y había mantenido con orgullo su genitalidad de varón, pero temía transgredir alguna regla del deseo.

Néstor, un intersexual al que desde su nacimiento operaron innumerables veces para transformar su cuerpo en el de una mujer que pudiera tener lo que los cirujanos llaman un “coito normal”, desarrolla desde su adolescencia una identidad de género de varón, y quiere que se le reconozca esa identidad masculina sin hacerlo pasar nuevamente por las cruentas operaciones que significaría una nueva adaptación de su cuerpo a la presunta sexualidad dominante de la penetración.

Escuché estas historias como Defensora del Pueblo. Para mitigar los sufrimientos de estas personas debía recurrir a las definiciones arbitrarias y excluyentes de la ciencia y la justicia, hechas según sus parámetros muchas veces fundados en el dogma religioso. Las etiquetas preceden y reemplazan a la escucha y pretenden transformar una biografía en una categoría, en estos casos fuera de casta. La inadecuación entre las condiciones de

aplicación del concepto y el cuerpo, se considera un problema del cuerpo: se lo aparta, se lo margina, se lo excluye de la condición de ciudadanía, se lo enajena de la posibilidad de ejercicio de sus derechos.

Para contrarrestar esta abyección debemos romper ese etiquetamiento y ese círculo de justificaciones de la subjetividad hegemónica. La opresión no es sólo una cuestión de género, pero no podemos omitir la consideración del género de cualquier movimiento emancipatorio. Si al construir este movimiento repetimos el ritual de la exclusión, creo que hemos aprendido muy poco.

Porque el otro, la otra, lxs otrxs y quizás cada unx de nosotrxs mismxs por virtud del inconciente, somos ese abismo insondable de lo que nunca terminamos de conocer, de lo que nunca concluye por definirse, aquello que no revela su fondo y no puede encerrarse en palabras, **lo que no tiene nombre**.

Propongo entonces una política feminista del nombrar, una política de la autodesignación que subvierta las relaciones de poder en el discurso, y que denuncie la violencia del lenguaje del amo cuando se trata de nuestros cuerpos, nuestras historias y nuestras vidas.